

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades



CUDAP:EXP-UNC:0047262/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de "Problemática de la Bioantropología"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. DESIGNAR en la cátedra de "Problemática de la Bioantropología" del Departamento de Antropología a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, Garita-onandía, Yaín Elena D.N.I. 37.133.848 y Loupías, Luciano D.N.I. 36.525.579 desde el 01 de septiembre de 2013 por el término de dos años.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 3º</u>. Protocolícese, publíquese en el en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 37

JC

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DI DIA O TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDARES